



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

16 de Mayo de 2023

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral, promovido por el señor **OSCAR GUZMAN VALENCIA** en contra de **JOSE MIGUEL CORREA A Y CIA S.C.A.,** se incorpora al expediente el memorial obrante en el expediente digital en el num 16 y 17, el cual fue allegado por el apoderado de la de la demandante.

Mediante este memorial se interpone y sustenta la solicitud de nulidad por defecto procedimental. Por ello, solicita que se declare la nulidad del auto del 20 de septiembre de 2022, para que se dé por no contestada la demanda y se señale fecha de audiencia.

Del anterior, se le corre traslado por el término de tres (3) días a las partes para que se pronuncien al respecto si lo consideran pertinente, conforme a lo estipulado por los artículos 134, 135 y 110 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 076** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 17 de MAYO de 2023

Secretaria